

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALIDADES POR ÓRGANOS DE GESTIÓN.

La valoración de los méritos y la gestión administrativa de cada especialidad se distribuirá de la siguiente manera:

- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Dirección de Área Territorial Madrid-Norte (Avda. de Valencia, s/n - 28700 San Sebastián de los Reyes)
- EDUCACIÓN PRIMARIA: Dirección de Área Territorial Madrid-Sur (C/ Maestro, 19 - 28914 Leganés)
- EDUCACIÓN FÍSICA: Dirección de Área Territorial Madrid-Este (C/ Jorge Guillén s/n - 28806 Alcalá de Henares)
- MÚSICA: Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste (Antigua Carretera de la Granja, s/n - 28400 Collado-Villalba)
- EDUCACIÓN INFANTIL: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital (C/ Vitruvio, 2-4 - 28006 Madrid)
- AUDICIÓN Y LENGUAJE: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital (C/ Vitruvio, 2-4 - 28006 Madrid).
- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS: Dirección General de Recursos Humanos.- Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial (C/ Santa Hortensia, 30 - 28002 Madrid).
- LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS: Dirección General de Recursos Humanos.- Subdirección General de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial (C/ Santa Hortensia, 30 - 28002 Madrid)